



empresa férrea regional



025100010028721

025100010028721 Fecha:

Contacto:
Dependencia:
Por Anexos:

24-12-2025
Página 1 de 2



Bogotá D.C, miércoles 24 de diciembre de 2025

Doctor
CARLOS GUILLERMOS GRANADOS PALACIO
Contralor de Cundinamarca
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Calle 49 No 13-33 3 394460
Bogotá, D.C.
radicacion@contraloriadecundinamarca.gov.co

Contraloría de Cundinamarca



CE-25-004576

Radicado: CE-25-004576
26/12/2025 11:39:32 a. m.

MEJORAMIENTO 2021

REMISION SEPTIMO INFORME DE AVANCE PAN

ASUNTO: Remisión séptimo informe de avance Plan de Mejoramiento - Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2021 y solicitud de cierre por cumplimiento de actividades.

Respetado Doctor Granados:

Atentamente me permito comunicar que, con radicado CS-23-000084 de fecha 12 de enero de 2023, la Empresa Férrea Regional S.A.S, recibió aprobación del plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2021, por parte del ente de control. Adicionalmente, con radicado CS-23-005977 de fecha 26 de diciembre de 2023, se obtuvo aprobación de la solicitud de modificación del mismo plan de mejoramiento.

Acogiendo lo establecido en la Resolución 278 de fecha 25 de mayo de 2021 expedida por la Contraloría de Cundinamarca y que aun aplica para este plan de mejoramiento, *"por medio de la cual se establece el procedimiento para la elaboración, presentación y evaluación del plan de mejoramiento de los sujetos de control de la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"*, e Igualmente, indica el plazo para la presentación de informes de avance, estableciendo que *"deberán presentarse ante la Contraloría de Cundinamarca dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al cumplimiento de los seis (06) meses para el avance semestral o un (01) año para el informe anual a partir de la aprobación del Plan de Mejoramiento..."*, adjuntamos formato de avance de las actividades programadas en el plan de mejoramiento, con las respectivas evidencias cargadas en el Drive: <https://drive.google.com/drive/folders/19UbB2jaNyAxpTcqGgVJMkD2X031eWVrp?usp=sharing>

Así las cosas, y como se ha manifestado en comunicaciones anteriores, nos permitimos informar que, como resultado de los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y las evidencias presentadas, se considera



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

f empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional



Radicado: 2025100010028721

Fecha: 24-12-2025

Página 2 de 2

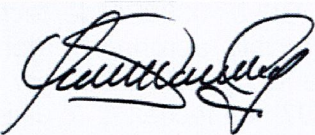
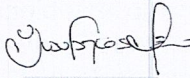


que la empresa dio cumplimiento a las actividades planteadas en los tiempos propuestos y que las mismas fueron efectivas frente a lo observado por el ente de control. De tal forma, se considera completo y viable para cerrar las acciones y dar por cumplido el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2021. aprobado por la Contraloría de Cundinamarca mediante el radicado CS-23-000084 de fecha 12 de enero de 2023 y su modificación en radicado CS-23-005977 de fecha 26 de diciembre de 2023, con la anterior aclaración solicitamos el respectivo cierre del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2021.

Quedo atento a cualquier aclaración sobre el particular, en el teléfono 601 8807630 y en los correos: gerencia.empresaferrearegional@efr-cundinamarca.gov.co y benjamin.jimenez@efr-cundinamarca.gov.co.

Anexo: Seguimiento séptimo avance Plan de Mejoramiento vigencia 2021 (un folio).
1 CD (Evidencias seguimiento séptimo avance Plan de Mejoramiento Vigencia 2021).

Cordialmente,

Documento 2025100010028721 firmado electrónicamente por:		
	Gerente General Empresa Férrea Regional SAS Gerencia General orlando.santiago@efr-cundinamarca.gov.co Firmado	
ORLANDO SANTIAGO CELY		
Aprobó:	JUAN CARLOS MELO BERNAL - Subgerente General - Subgerencia General - juan.melo@efr- cundinamarca.gov.co	
Revisó:	BENJAMÍN ENRIQUE JIMENEZ RUBIANO - Jefe oficina Control Interno - Oficina de Control Interno - benjamin.jimenez@efr- cundinamarca.gov.co	
Proyectó:	OVER ALEXANDRO QUINTANA SEPÚLVEDA - - Oficina de Control Interno - over.quintana@efr-cundinamarca.gov.co	
 0c48c2f18d7ee70f1946b2ce6ec7b1c0c8096e543c16a6f267f6482981eee6d2 Codigo de Verificación CV: 5c24e		



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>

	PLAN DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: PM01-PR11-F02 VERSIÓN: 2.0
---	-----------------------------	---------------------------------------

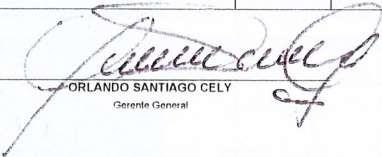
IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente (Ver OAT, numeral 1.3.7.5 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Entidad: EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.
 Auditoría: Financiera y De Gestión vigencia 2021
 Radicado de aprobación Contraloría de Cundinamarca: CS-23-00084 del 12 de enero de 2023 y Radicado de aprobación modificación: CS-23-005977 del 26 de diciembre de 2023.
 Seguimiento al séptimo Avance Anual Plan de Mejoramiento vigencia 2021 reiteración solicitud de cierre.

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No Cumple	0
	100,0
	100,00
	100,00

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
5	CONDICIÓN: * No se han elaborado ni adoptado las Tablas de Valoración Documental. * No se ha implementado los lineamientos para la gestión de documentos vitales, en especial los correspondientes a los expedientes contractuales. * Respecto al archivo de los expedientes contractuales, la lista de cheques no incluye pagos, actas de cumplimiento, informes de actividades y supervisión entre otros. Excluyendo debilidades en los procedimientos y aplicabilidad de la norma.	* Elaborar las Tablas de Valoración Documental (TVD) de la EFR y enviarlas al Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca para su revisión y validación. * Implementar los lineamientos para la gestión de documentos vitales, conformando de los expedientes electrónicos incluidos los contractuales mediante la utilización del SIGEA. Oficio de acuerdo a las series y subseries documentales establecidas en la Tabla de Referencia Documental (TRD). * Actualizar la lista de cheques de la series documental contratos incluyendo los pagos, actas de cumplimiento, informe de actividades y supervisión actividad que se debe adelantar con la Dirección de Contratación.	Tablas de Valoración Documental (TVD) de la EFR consolidadas. Cheques de los lineamientos de los expedientes vitales, incluyendo los contractuales en el SIGEA. Oficio de acuerdo a las series y subseries documentales de la Tabla de Referencia Documental de la EFR. Lista de cheques de la series documental contratos actualizada.	23 meses 12 meses 3 meses	30/01/2023 30/01/2023 30/01/2023	31/12/2024 30/01/2024 30/04/2023	Dependencia Administrativa y Compras Contrato Documental	Contrato Documental	2 2	100,00 100,00	Cerrada	Benjamín Jiménez Rubiano	Desde cumplimiento a la actividad # 1, la EFR SAS en el mes de junio de 2023 envió al Consejo de gestión documental, fundamentado por un profesional contratado, EFR y EFR 2023, y en febrero contrato EFR 150 2023, dentro de sus obligaciones se anexa el pago de las tablas de valoración documental (TVD). En el primer semestre de 2024 con la contratación de la profesional responsable en archivo (Trabajo Final) EFR 60 se han realizado actividades de apoyo para cumplir con el plan de mejoramiento, estas actividades están contempladas en el trabajo del personal de Gestión Documental, donde se ha adelantado y elaborado documentos para la TVD, como los son: (Diagnostico integral del archivo, el Plan de Trabajo Archivístico y la lista de documentos). Para el segundo semestre de 2024 se realizó la memoria descriptiva, actualización de la TVD y la elaboración de cuadros de clasificación documental (CCL) y listas de Valoración Documental (TVD) de los dos periodos Organizativos del 2010 a 2015 y de 2016 a 2019. Por parte de la EFR se realiza la aprobación de las TVD y CCL por medio del comité Institucional de Gestión y Desempeño, fijada a cabo el 15 de octubre de 2024, de la cual se expone con el acta número 05 del CIGD. Se anexa el oficio con el envío de las Tablas de Valoración Documental (TVD) de la EFR junto con sus anexos para ser radicado ante el Consejo Departamental de Archivos de la Gobernación de Cundinamarca el cual se radica en fecha el 17 de octubre de 2024 con radicado de radicado 202410586. 5.1.1 Contrato profesional para la Gestión Documental. 5.1.2 Contrato según Menor para la Gestión Documental. 5.1.3 Diagnostico en estado actual. - Contratos Archivísticos. 5.1.4 Inventario por estado actual del fondo archivístico. (TVD) 5.1.5 Lista de documentos. 5.1.6 Plan de Trabajo Archivístico integral. 5.1.7 Memoria Descriptiva. 5.1.8 EFR (TVD) CCL del primer periodo (2010 a 2015). 5.1.9 EFR (TVD) CCL del segundo periodo (2016 a 2019). 5.1.10 Acta de aprobación TVD EFR Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 15 de octubre de 2024. 5.1.11 Documento evidencia radicado de las TVD ante el Consejo Departamental de Archivos de la Gobernación de Cundinamarca. Desde cumplimiento con la actividad # 2, la EFR SAS en el transcurso del año 2023 adelantó la aprobación e implementación de los lineamientos para el sistema para los procesos de contratación en (SIGEA) se expone con los siguientes documentos: 5.2.1 Exhorto preste para el contrato de profesional para la Gestión Documental. 5.2.2 Instrucción Robótica de compra de expediente contractual. 5.2.3 Instrucción para recepción de expedientes para contratación. 5.2.4 Instrucción para consultar los expedientes para Contratación. Desde cumplimiento a la actividad # 3, el formato de la lista de cheques para los contratos EFR EFR 006, fue actualizado a su versión 2 en día 28 de marzo de 2023 en el SIGEA, el cual incluye el contenido del expediente en la etapa de ejecución contractual. Por otro lado, la cuenta de control y sus formatos, están formados basados en actividades con los formatos EFR EFR 007 Oficio para pago de contratos con requisitos propios y EFR EFR 008 Oficio de pago contratos y concurrencia con requisitos propios el 17 de mayo de 2023 con la inclusión de la lista de cheques de formatos que contenga información de supervisión, informe de actividades contractuales, certificaciones entre otros, se anexan los siguientes reportes: 5.3.1 Lista de Cheques contractuales Oficio. 5.3.2 Oficio para pago de contratos con requisitos propios. 5.3.3 Oficio de pago Contratos y concurrencia con requisitos propios.

FIRMAS


 ORLANDO SANTIAGO CELY
 Gerente General


 BENJAMÍN JIMÉNEZ RUBIANO
 Jefe Oficina de Control Interno